MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 998/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 962 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KODEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" I.D. N° 279.556.-

Asunción, 25 de Septiembre de 2.014.-

VISTO:

La Resolución D.G.O.C. N° 962, por la cual se adjudica la Contratación Directa N° 64/2014 "Contratación de Servicios de Mantenimiento correctivo con provisión de Repuestos a necesidad para equipos Biomédicos de la Marca Nihon Koden perteneciente al Hospital Regional de Luque", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE LUQUE", I.D. N° 279.556; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KOHDEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL DE LUQUE", I.D. N° 279.556; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** parcialmente el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 962/14, a través de la cual se Adjudica la Contratación Directa N° 64/2014 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos a necesidad para Equipos Biomédicos de la marca Nihon Koden perteneciente al Hospital Regional de Luque", agregándose al mismo la ***Cantidad de Equipos que equivale a: 05 (cinco)***

SB/cr

Resolución D.G.O.C. Nº 998/14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 962 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 64/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA NIHON KODEN PERTENECIENTE AL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" I.D. N° 279.556.-

Artículo 2° **ESTABLECER** que los demás Artículos de la Resolución N°482, que no fueron afectados por el alcance de la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/cr